

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°700013331008-2014-00088-00

Demandante: NAYIBE POLO OLIVO

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO “FOMAG” – FIDUPREVISORA S.A.

SECRETARÍA: Sincelejo, ocho (08) de agosto de 2016 Señor Juez, le informo que el Tribunal Administrativo de Sucre, REVOCÓ la sentencia apelada en el proceso. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer

LUIS CARLOS CRUZ CONTRERAS

SECRETARIO



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°700013331008-2014-00088-00

Demandante: NAYIBE POLO OLIVO

**Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
“FOMAG” – FIDUPREVISORA S.A.**

1. ASUNTO A DECIDIR.

Vista la nota secretarial con que pasa el expediente al despacho, así como la providencia de fecha 16 de junio de 2016, emitida por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en donde decide REVOCAR la Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2015, emitida por este despacho, es del caso **OBEDECER y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

2. CONSIDERECIONES.

Se observa en el expediente que este despacho dictó sentencia de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2015, posteriormente el Tribunal

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°700013331008-2014-00088-00

Demandante: NAYIBE POLO OLIVO

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO “FOMAG” – FIDUPREVISORA S.A.

Administrativo mediante providencia de fecha 16 de junio de 2016 REVOCÓ la sentencia emitida por este despacho, por lo anterior así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Sígase con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez.

PAMB